

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14102 TEMAS DE HIGIENE, S.A.**

Se convoca a los señores socios de Temas de Higiene, S.A., a la Junta General, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 31 de diciembre de 2013, a las 10:00 h., y en segunda convocatoria, el 2 de enero de 2014, a las 10:00 h., en las oficinas del centro de negocios, sito en Pol. Ind. Cabanillas I, C/ Fco. Medina y Mendoza, parcela 4EQ, Nave 1, 19171-Cabanillas del Campo (Guadalajara).

## Orden del día

Primero.- Aumento del capital social en la cifra de doscientos cincuenta y dos mil ochocientos veintiún euros con setenta y cuatro céntimos (252.821,74 €), mediante la emisión y suscripción de cuarenta y dos mil sesenta y seis acciones (42.066) nuevas de idéntico valor nominal a las existentes y modificación del artículo 5.º y en su caso del artículo 6.º de los Estatutos Sociales. Esta ampliación se efectuará por compensación de los créditos que Doña María Teresa Molías Gálvez y Don José María Guiral Tomás ostentan frente a la sociedad.

Segundo.- Aumento del capital dineraria o no dineraria en la cifra de ciento veintiséis mil cuatrocientos diez euros con ochenta y siete céntimos (126.410,87 €), mediante la emisión y suscripción de veintiún mil treinta y tres acciones (21.033 acciones) nuevas de idéntico valor nominal a las existentes y modificación del artículo 5º y en su caso del artículo 6.º de los Estatutos Sociales. Esta ampliación se efectuará con la renuncia expresa a su derecho preferente de suscripción por parte de Doña María Teresa Molías Gálvez y de Don José María Guiral Tomás en favor de Don Juan Francisco Vázquez Lorden.

En el caso de que el aumento de capital no sea suscrito completamente en el plazo de un mes a partir de la comunicación directa a Don Juan-Francisco Vázquez Lorden o bien en la publicación en el B.O.R.M.E, el capital sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Ambas ampliaciones de capital se realizarán con estricta sujeción a lo preceptuado en el R.D.Leg. 1/2010 de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en especial a lo dispuesto en sus artículos 299, 300, 301, 304 y 305.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para su aprobación y otorgamiento de facultades para comparecer ante notario y elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, en virtud de lo previsto en los artículos 287 y 301 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el T.R.L. Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, cualquier accionista dispone del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe del administrador único y el certificado del auditor de cuentas de la sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de forma inmediata.

Cabanillas del Campo, 22 de noviembre de 2013.- José María Guiral Tomás, Administrador Único.

ID: A130066569-1